

 <p>DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUANITO</p>	<p><b>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO</b></p>	 <p>Por la ruta del progreso</p>
<p>ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016</p>	<p><b>PROCEDIMIENTOS</b></p>	<p>CÓDIGO: M2-PT-100-001</p>
<p>VERSIÓN: 3</p>	<p><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</b></p>	<p>Página 1 de 16</p>

## DEPARTAMENTO DEL META



## MUNICIPIO DE SAN JUANITO

### ACTA No. 001

Fecha de Vigencia: 21/06/2022

### AUDITORÍA GAUDI CAPITAL SALUD EPS

Elaboró SENDER MARIN SUCUNCHOQUE PARRADO	Cargo: SECRETARIO TÉCNICO	Fecha: 21 DE JUNIO DE 2022	Firma
Revisó: FRANCY VIVIANA ABRIL AVILA	Cargo: PST MUNICIPAL	Fecha: 21 DE JUNIO DE 2022	Firma 

Copia controlada:

Código de archivo:

**“POR LA RUTA DEL PROGRESO”**

Carrera 3 N° 6-54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868  
[alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co](mailto:alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co); [www.sanjuanito-meta.gov.co](http://www.sanjuanito-meta.gov.co); [contactenos@sanjuanito-meta.gov.co](mailto:contactenos@sanjuanito-meta.gov.co)

DEPARTAMENTO DEL META  MUNICIPIO DE SAN JUANITO	CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO	 Por la ruta del progreso
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: M2-PT-100-001
VERSIÓN: 3	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO	Página 2 de 16

## ACTA N° 001

LUGAR CAPITAL SALUD EPS	FECHA 06 DE JUNIO DE 2022	HORA INICIO 08:00 AM	HORA FINAL 12:00 AM
----------------------------	---------------------------------	-------------------------	------------------------

### OBJETIVO

Visita de auditoria a la EPS capital salud subsidiado, operante en el municipio de San Juanito - meta-, a través de la plataforma GAUDI en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, establecidas en la circular externa 000001 de 2020 y circular externa 202215100000046-5 de 2022 de la superintendencia nacional de salud y la resolución 035 del 11 de mayo expedida por el municipio de San Juanito meta.

### ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Presentación del grupo auditor
3. Presentación del grupo encargado de atender la auditoria
4. Presentación de los criterios a evaluar
5. Verificación de los criterios
6. Proposiciones y varios
7. Firma del acta

### 1. Para el desarrollo del Comité Civil de Convivencia se contó con la presencia de los siguientes integrantes:

- ✓ Francy Viviana Abril Ávila – Coordinadora PST Municipal
- ✓ Sender Marín Suconchoque Parrado - Profesional de apoyo régimen subsidiado.
- ✓ Yury Andrea Solano - Profesional Gestión del riesgo Capital salud.
- ✓ Ligia Esperanza Álvarez Castiblanco - Profesional gestión riesgo Capital Salud
- ✓ Deisy Stefanny Nieves - Profesional gestión riesgo Capital salud.
- ✓ Claudia Brigit Sotomayor - Profesional enfermera auditor Capital salud.
- ✓ Yasmin Eliana Castro Roncancio - Coordinadora Servicio al Cliente Capital Salud

**“POR LA RUTA DEL PROGRESO “**

Carrera 3 N° 6-54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868  
alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; www.sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co

 <p>DIPARLAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUANITO</p>	<p><b>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO</b></p>	 <p>Por la ruta del progreso</p>
<p>ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016 VERSIÓN: 3</p>	<p><b>PROCEDIMIENTOS</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</b></p>	<p>CÓDIGO: M2-PT-100-001 Página 3 de 16</p>

## DESARROLLO TEMÁTICO

El día lunes 06 de Junio de 2022 siendo las 8:00 AM horas se da inicio a la reunión de verificación en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, establecidas en la circular externa 000001 de 2020 y circular externa 202215100000046-5 de 2022 de la superintendencia nacional de salud en el Municipio de San Juanito Meta y aplicada a Capital Salud EPS régimen subsidiado.

El proceso de auditoria se dio inicio con la expedición de la resolución 035 del 11 de Mayo de 2022 expedida por el despacho del señor alcalde Municipal de San Juanito Meta la cual fue notificada a la EPS solicitando las plantillas con la información requerida para la generación de las muestras que serán tenidas en cuenta en la presente auditoria.

Teniendo presente lo anterior se verifica con la EPS los criterios señalados a continuación luego de surgirse el trámite de entrega y verificación de soportes para cada uno de ellos dejando en la presente acta los comentarios más relevantes así:

### Criterio 9

Se realiza comunicación con el centro de atención de San Juanito Meta recibiéndose respuesta y se nos informa que en el momento no tiene agendas disponibles para medicina general debido a que no se cuenta con el profesional médico para este servicio. Se verifica disponibilidad de agenda abierta para odontología con oportunidad inferior a 3 días.

Criterio 16 se deja claridad que las evidencias de la demanda inducida deben corresponder aquellas acciones aplicadas en la población afiliada en el municipio.

Criterio 19 se verifica intercambio de comunicaciones presentadas en el 2021 asunto COVID 19 donde la EPS demostró para estos requerimientos la atención de los usuarios (toma de muestras).

Se culmina la jornada presencial del día 06 de Junio de 2022 en el cual se realizó la verificación de agenda del criterio 10 conforme a autorizaciones que se encontraban generadas por la EPS para las especialidades que aplica este criterio.

Se determina continuar la verificación de soportes que entregue la EPS de las muestras arrojadas por el aplicativo GAUDI con fecha límite 10 de Junio de 2022 fijando como próxima fecha de reunión Junio 13 de 2022 a las 8:00 am.

## “POR LA RUTA DEL PROGRESO”

Carrera 3 N° 6-54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868  
alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; www.sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUANITO	<b>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO</b>	 <i>Por la ruta del progreso</i>
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016 VERSIÓN: 3	<b>PROCEDIMIENTOS</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</b>	CÓDIGO: M2-PT-100-001 Página 4 de 16

Dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con lo acordado se verificó soportes y cumplimiento de los criterios 8, 17 y 18 que se encontraban pendientes del inicio de la auditoria.

La verificación de cada uno de los demás criterios se evalúa con los comentarios plasmados en el aplicativo Gaudí por cada criterio y aprobado al final de la totalidad de criterios evaluados que se reflejaron en el informe que genere el mismo aplicativo el cual se da a conocer a la EAPB para la firma de conformidad en la presente acta.

Los demás criterios fueron evaluados y registrados conforme se realiza el cierre de cada uno de ellos en el aplicativo Gaudí. Se realiza el cierre clip guardar auditoria el día 21 junio de 2022 a las 2.40 pm.

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

Se acuerda realizar entrega de la copia del informe de auditoría que genere el aplicativo Gaudí una vez esté disponible para su impresión.

#### ANEXOS PANTALLAZOS GAUDÍ DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS

#### “POR LA RUTA DEL PROGRESO “

Carrera 3 N° 6-54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868  
[alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co](mailto:alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co); [www.sanjuanito-meta.gov.co](http://www.sanjuanito-meta.gov.co); [contactenos@sanjuanito-meta.gov.co](mailto:contactenos@sanjuanito-meta.gov.co)

 <p>DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUANITO</p>	<h2>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO</h2>	 <p>Por la ruta del progreso</p>
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	<h3>PROCEDIMIENTOS</h3>	CÓDIGO: M2-PT-100-001
VERSIÓN: 3	<h3>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</h3>	Página 5 de 16

## Criterio 8

Supersalud - Superintendencia | https://audi.supersalud.gov.co | +

gaudisupersalud.gov.co

Gmail YouTube Maps Consulte su EPS

modifique o sustituya

priorizada y los días hábiles para prólación de especial protocolo. Nota 2: Para los casos en que la EPS no cuente con la fecha de autorización por la modalidad de contratación, registrar la fecha de la orden médica.

### Información Solicitada

ID	Nombre	Estado	
1	prestación de servicios de salud	Verificación	<span>Peticionar diligencia</span>

prestación de servicios de salud

Aceptar

### Criterio 9

Información Solicitada			
Id	Nombre	Estado	Acciones
1	Asignación de Citas	Verificación	<a href="#">Diligenciar</a>

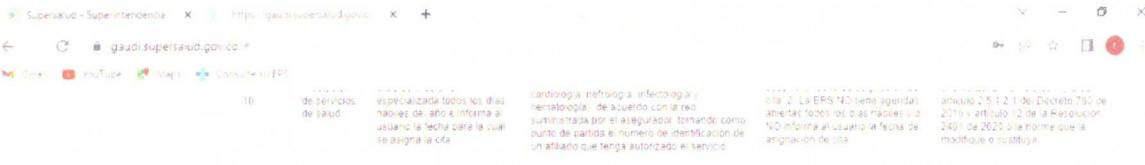
Asignación de Citas

## “POR LA RUTA DEL PROGRESO”

Carrera 3 N° 6-54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868  
alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; www.sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co

 DISTRITO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUANITO	<b>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO</b>	 Por la ruta del progreso
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	<b>PROCEDIMIENTOS</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</b>	CÓDIGO: M2-PT-100-001
VERSIÓN: 3		Página 6 de 16

## Criterio 10

 <p>Información solicitada:</p> <p>10. Prestación de servicios de salud: Especializada todos los días hábiles de año e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita cardiológica, nefrología, infectología y hematólogía, de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación de un afiliado que tenga autorizado el servicio.</p> <p>Artículo 2.5.1.2.1 de Decreto 750 de 2010 y artículo 12 de la Resolución 2401 de 2002 o le forme que la modifique o sustituya.</p>
--

### Información solicitada

Id	Nombre	Estado	Verificación	Acciones
1	Prestación servicios de salud			<a href="#">Consultar</a>

### Prestación servicios de salud

Este criterio evalúa la prestación de servicios de salud que se realizan en el sistema de referencia y contrarreferencia.

Artículo 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.18 numeral 4 del Decreto 750 de 2010 y artículo 4 de la Resolución 3947 de 2009.

### Resumen

Criterio	Cumple	No Cumple	Observación
Cumplimiento Asignación:	1	2	

## Criterio 11

 <p>Información solicitada:</p> <p>11. Prestación de servicios de salud: Se cumple en el sistema de referencia y contrarreferencia. Cuenta con una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como a disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.</p> <p>Artículo 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.18 numeral 4 del Decreto 750 de 2010 y artículo 4 de la Resolución 3947 de 2009.</p>
--

### Información solicitada

Id	Nombre	Estado	Verificación	Acciones
1	Prestación servicios de salud			<a href="#">Consultar</a>

### Prestación servicios de salud

Este criterio evalúa la prestación de servicios de salud que se realizan en el sistema de referencia y contrarreferencia.

### Resumen

Criterio	Cumple	No Cumple	Observación
Operación sistema de referencia y contrarreferencia:	2	0	

**“POR LA RUTA DEL PROGRESO”**

Carrera 3 N° 6-54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868  
alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; www.sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co

DEPARTAMENTO DEL META  MUNICIPIO DE SAN JUANITO	<b>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO</b>	 Por la ruta del progreso
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	CÓDIGO: M2-PT-100-001
VERSIÓN: 3	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</b>	Página 7 de 16

## Criterio 12

Supersalud - Superintendencia | https://gaudi.supersalud.gov.co | +

gaudi.supersalud.gov.co

Información Solicitada

Id	Nombre	Estado	Diligenciar
	Oportunidad entrega de medicamentos	Verificación	

Oportunidad entrega de medicamentos



Resumen

Criterio	Cumple	No Cumple
Entrega Efectiva	0	0

## Criterio 13

Supersalud - Superintendencia | https://gaudi.supersalud.gov.co | +

gaudi.supersalud.gov.co

Información Solicitada

Id	Nombre	Estado	Diligenciar
	Mecanismos Atención	Verificación	

Mecanismos Atención



Resumen

Criterio	Cumple	No Cumple
Mecanismo de atención presencial Cumple / No Cumple	0	0
Línea Telefónica de Atención Cumple / No Cumple	0	0
Mecanismos virtuales de atención Cumple / No Cumple	0	0

**“POR LA RUTA DEL PROGRESO “**

Carrera 3 N° 6-54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868  
 alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; www.sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co

<p>DEPARTAMENTO DEL META  MUNICIPIO DE SAN JUANITO</p>	<h2>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO</h2>	 <i>Por la ruta del progreso</i>
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016  VERSIÓN: 3	<h3>PROCEDIMIENTOS</h3> <h4>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</h4>	CÓDIGO: M2-PT-100-001  Página 8 de 16

## **Criterio 14**

información Solicitud

Id	Nombre	Estado	Diligenciable
1	Trámite de atención de peticiones, quejas y reclamos	Verificación	Diligenciable Diligenciable

Trámite de atención de peticiones, quejas y reclamos

**G Añadir**

### Criterio 15

Información Solicitada				
ID	Nombre	Estado	Verificación	Calendario
16	Prestación de servicios de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios	Residente en el municipio contra la EPS por tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios	por tecnologías en salud del Plan de Beneficios. La EPS tiene tutela por tutela de tecnologías en salud del Plan de Beneficios	Artículo 6 de los elementos esenciales, artículos 2 y 5 y de los principios ideales de salud y de la Ley 1751 de 2015 y Resolución 2481 de 2020, la que modifique o sustituya

**“POR LA RUTA DEL PROGRESO “**  
Carrera 3 N° 6-54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868  
alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; www.sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co

 <b>MUNICIPIO DE SAN JUANITO</b>	<b>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO</b>	 <i>Por la ruta del progreso</i>
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	CÓDIGO: M2-PT-100-001
VERSIÓN: 3	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</b>	Página 9 de 16

## Criterio 16

Supersalud - Superintendencia | https://gaudi.supersalud.gov.co | +

← 🔍 🌐 gaudi.supersalud.gov.co

Home YouTube Maps Consultar EPS

16. Servicios de promoción y detección con estrategias de demanda inducida

Ver Verificación: Implementar estrategias de promoción y detección con estrategias de demanda inducida para las actividades de atención de planificación familiar, detección temprana de cáncer de cuello uterino y detección temprana de cáncer de seno.

Verificar si se realizó, en personas de 27 a 59 años, demanda inducida para las actividades de atención de planificación familiar, detección temprana de cáncer de cuello uterino y detección temprana de cáncer de seno.

Verificar si se realizó, en personas de 27 a 59 años, demanda inducida para las actividades de atención de planificación familiar, detección temprana de cáncer de cuello uterino y detección temprana de cáncer de seno.

117 de 1998, numeral 2.2.3, numerales 3, 4, 9, 10, 11 del artículo 10 de la Resolución 3290 de 2010 o la norma que la modifique o sustituya.

Información Solicitada

Id	Nombre	Estado	Acciones
1	Estrategias de demanda inducida	Verificación	<b>Diligenciar</b>

Estrategias de demanda inducida

Resumen

Criterio	Cumple	No Cumple
Cumplimiento Estrategias	0	2

## Criterio 17-1

Supersalud - Superintendencia | https://gaudi.supersalud.gov.co | +

← 🔍 🌐 gaudi.supersalud.gov.co

Home YouTube Maps Consultar EPS

3. Inferior a 6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años. Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

4. Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años). Protección Específica: Aplicación de vacuna de fluor (no apta primer semestre 2021).

5. Adultez y vejez. De los 20 a 50 años y de los 60 a los 69 años). Detección Temprana: Córposcopia y prueba cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

6. Adultez y vejez. Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años. Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama. Mamografía cada 2 años.

Verificación

Verificación

Verificación

Verificación

Primeras Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Resumen

Criterio	Cumple	No Cumple
Atención por enfermería	7	0

DEPARTAMENTO DEL META  MUNICIPIO DE SAN JUANITO	<b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE SASLUD</b>	 Por la ruta del progreso
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	<b>PROCEDIMIENTOS</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</b>	CÓDIGO: M4-PT-100-001
VERSIÓN: 3		Página 10 de 16

## Criterio 17-2

Supersalud - Superintendencia | <http://gaudisupersalud.gov.co> | +

gaudisupersalud.gov.co

Inicio | YouTube | Maps | Consulte su EPS

3. Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años): Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermedad.

4. Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años): Protección Específica: Aplicación de barniz de fluor (no aplica primer semestre 2021).

5. Adultos y vejez: De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años: Detección Temprana: Colposcopía y biopsia cervicouterina – Seguimiento de las pruebas de tamización.

6. Adultos y vejez: Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años: Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mammografía cada 2 años).

Verificación

Verificación

Verificación

Verificación

Verificación

1

Primera Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años): Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

**Aceptar**

Este criterio evalúa la ejecución de las acciones de salud dirigidas a la población infantil, que tienen como objetivo garantizar la salud integral de los niños y niñas, promoviendo la protección y la promoción de la salud. La ejecución de las acciones de salud dirigidas a la población infantil se evalúa en función de la ejecución de las acciones de salud dirigidas a la población infantil.

Resumen

Criterio	Cumple	No Cumple
Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	✓	✗

Si deseas informarnos más acerca de este criterio, haz clic en el link.

## Criterio 17-3

Supersalud - Superintendencia | <http://gaudisupersalud.gov.co> | +

gaudisupersalud.gov.co

Inicio | YouTube | Maps | Consulte su EPS

3. Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años): Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermedad.

4. Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años): Protección Específica: Aplicación de barniz de fluor (no aplica primer semestre 2021).

5. Adultos y vejez: De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años: Detección Temprana: Colposcopía y biopsia cervicouterina – Seguimiento de las pruebas de tamización.

6. Adultos y vejez: Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años: Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mammografía cada 2 años).

Verificación

Verificación

Verificación

Verificación

Verificación

1

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años): Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermedad.

**Aceptar**

Este criterio evalúa la ejecución de las acciones de salud dirigidas a la población infantil, que tienen como objetivo garantizar la salud integral de los niños y niñas, promoviendo la protección y la promoción de la salud. La ejecución de las acciones de salud dirigidas a la población infantil se evalúa en función de la ejecución de las acciones de salud dirigidas a la población infantil.

Resumen

Criterio	Cumple	No Cumple
Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	✓	✗

DEPARTAMENTO DEL META  MUNICIPIO DE SAN JUANITO	<b>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO</b>	 Por la ruta del progreso
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	CÓDIGO: M2-PT-100-001
VERSIÓN: 3	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</b>	Página 11 de 16

## Criterio 17-4

Supersalud - Superintendencia | https://gaudi.supersalud.gov.co | +

gaudi.supersalud.gov.co

Verificación

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años). Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor (no aplica primer semestre 2021)

Adulvez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años). Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Segun hallazgos de las pruebas de tamización

Adulvez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años). Detección Temprana: Tácticas para cáncer de mama. Mamografía cada 2 años.

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años). Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor (no aplica primer semestre 2021).

**Agregar**

Resumen

Criterio	Completo	No Cumple
Aplicación barniz de flúor	0	0

Verificación

## Criterio 17-5

Supersalud - Superintendencia | https://gaudi.supersalud.gov.co | +

gaudi.supersalud.gov.co

Verificación

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años). Atención en salud por médico general o especialista en pediatría o médica familiar y de enfermería

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años). Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor (no aplica primer semestre 2021)

Adulvez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años). Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Segun hallazgos de las pruebas de tamización

Adulvez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años). Detección Temprana: Tácticas para cáncer de mama. Mamografía cada 2 años.

Adulvez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años). Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Segun hallazgos de las pruebas de tamización

**Agregar**

Resumen

Criterio	Completo	No Cumple
Colposcopia cervicouterina	0	0

**“POR LA RUTA DEL PROGRESO”**

Carrera 3 N° 6-54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868  
alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; www.sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co

 <p>DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUANITO</p>	<h2>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO</h2>	 <p>Por la ruta del progreso</p>
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	<h3>PROCEDIMIENTOS</h3> <h4>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</h4>	CÓDIGO: M2-PT-100-001
VERSIÓN: 3		Página 12 de 16

### **Criterio 17-6**

3	Infancia: 6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años). Valoración Integral: Atención en salud por medicina general e especialista en pediatría o a medición familiar y de enfermería.	Verificación
4	Infancia: 6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años). Protección Especializada: Aplicación de barrotes de fluoruro. Aplica primer perimetro 2021.	Verificación
5	Adulzor y vejez: De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años: Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Seguimiento de las pruebas de tamizaje.	Verificación
6	Adulzor y vejez: Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años: Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama: Mamografía cada2 años.	Verificación

### **Criterio 17-6**

3	Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años): Valoración Integral. Atención en salud por medico general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería.	Verificación
4	Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años): Protección Específica. Aplicación de vacunas de acuerdo al calendario de vacunación.	Verificación
5	Adultez y vejez (De los 29 a los 60 años y de los 60 a los 69 años): Detección Temprana. Colposcopia y biopsia cervicouterina - Seguimiento de los resultados de la tamización.	Verificación
6	Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años): Detección Temprana. Tamizaje para cáncer de mama. Mamografía cada 2 años.	Verificación

DEPARTAMENTO DEL META  MUNICIPIO DE SAN JUANITO	<b>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO</b>	 Por la ruta del progreso
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	<b>PROCEDIMIENTOS</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</b>	CÓDIGO: M2-PT-100-001
VERSIÓN: 3		Página 13 de 16

## Criterio 18-1

Supersalud - Superintendencia | https://gaudi.supersalud.gov.co/

Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio:

1. Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio.

2. Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes.

3. Recién Nacido. Protección Específica – Atención para el Cuidado del Recién Nacido. Toma de muestra de sangre de cordón para:

4. Recién Nacido. Protección Específica – Atención para el Seguimiento al Recién Nacido. Consulta de control ambulatorio del recién nacido. Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario.

**Resumen**

Criterio	Completo	No Cumple
En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio.	4	0

**Aclarar**

Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio:

1. Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio.

2. Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes.

3. Recién Nacido. Protección Específica – Atención para el Cuidado del Recién Nacido. Toma de muestra de sangre de cordón para:

4. Recién Nacido. Protección Específica – Atención para el Seguimiento al Recién Nacido. Consulta de control ambulatorio del recién nacido. Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario.

## Criterio 18-2

Supersalud - Superintendencia | https://gaudi.supersalud.gov.co/

Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio:

1. Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio.

2. Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes.

3. Recién Nacido. Protección Específica – Atención para el Cuidado del Recién Nacido. Toma de muestra de sangre de cordón para:

4. Recién Nacido. Protección Específica – Atención para el Seguimiento al Recién Nacido. Consulta de control ambulatorio del recién nacido. Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario.

**Resumen**

Criterio	Completo	No Cumple
En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes.	4	0

**Aclarar**

Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes:

1. Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes.

2. Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes.

3. Recién Nacido. Protección Específica – Atención para el Cuidado del Recién Nacido. Toma de muestra de sangre de cordón para:

4. Recién Nacido. Protección Específica – Atención para el Seguimiento al Recién Nacido. Consulta de control ambulatorio del recién nacido. Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario.

**“POR LA RUTA DEL PROGRESO “**

Carrera 3 N° 6-54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868  
alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; www.sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co

DEPARTAMENTO DEL META  MUNICIPIO DE SAN JUANITO	<b>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO</b>	 Por la ruta del progreso
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	CÓDIGO: M2-PT-100-001
VERSIÓN: 3	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</b>	Página 14 de 16

### Criterio 18-3

Supersalud - Superintendencia | https://gaudi.supersalud.gov.co/

gaudi.supersalud.gov.co

Estado Seleccionar

Diligenciar

C Actualizar

Resumen

Criterio

Completo

No Cumple

Verificación

1. Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes elementos de Laboratorio.

2. Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes instrumentos:

3. Recién Nacido Protección Específica – Atención para el Cuidado del Recién Nacido. Toma de muestra de sangre de cordón para:

4. Recién Nacido Protección Específica – Atención para el Seguimiento al Recién Nacido. Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Recién Nacido, Protección Específica – Atención para el Cuidado del Recién Nacido: Toma de muestra de sangre de cordón para:

Resumen

Criterio

Completo

No Cumple

Verificación

Atención para el Cuidado del Recién Nacido

2

0

### Criterio 18-4

Supersalud - Superintendencia | https://gaudi.supersalud.gov.co/

gaudi.supersalud.gov.co

Estado Seleccionar

Diligenciar

C Actualizar

Resumen

Criterio

Completo

No Cumple

Verificación

1. Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes elementos de Laboratorio.

2. Mujeres en periodo de gestación (gestantes). Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes instrumentos:

3. Recién Nacido Protección Específica – Atención para el Cuidado del Recién Nacido. Toma de muestra de sangre de cordón para:

4. Recién Nacido Protección Específica – Atención para el Seguimiento al Recién Nacido. Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Resumen

Criterio

Completo

No Cumple

Verificación

Consulta de control ambulatorio del recién nacido

0

0

**“POR LA RUTA DEL PROGRESO”**

Carrera 3 N° 6-54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868  
alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; www.sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co

 MUNICIPIO DE SAN JUANITO	<b>CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO</b>	 Por la ruta del progreso
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	<b>PROCEDIMIENTOS</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO</b>	CÓDIGO: M2-PT-100-001
VERSIÓN: 3		Página 15 de 16

## Criterio 19

Supersalud - Superintendencia | https://gaudi.supersalud.gov.co | +

← C | gaudi.supersalud.gov.co | ↗

Email YouTube Maps Consultar EPIS

requerimientos de información | manera incompleta o insuficiente. Incluye los requerimientos de información que surgen de la aplicación de este instrumento | lo respondió a los requerimientos de la Entidad Territorial | (a) Ley 1437 de 2011 sancionado por Art. 1º del de la Ley 1755 de 2015

Información Solicitada

Id	Nombre	Estado	Verificación	Detalles
1	Obligaciones de información	Verificación		<b>Obligaciones de información</b>

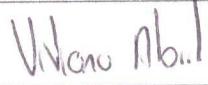
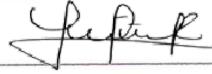
Obligaciones de información

Resumen

Criterio	Cumple	No Cumple
Incumplimiento	0	0

DEPARTAMENTO DEL META  MUNICIPIO DE SAN JUANITO	CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO	 Por la ruta del progreso
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: M2-PT-100-001
VERSIÓN: 3	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO	Página 16 de 16

### FIRMA ACTA NÚMERO 001 AUDITORÍA GAUDÍ CAPITAL SALUD

Nombre	Correo electrónico	FIRMA
Francy Viviana Abril Ávila	<a href="mailto:Pst.referente.sanjuanito@hotmail.com">Pst.referente.sanjuanito@hotmail.com</a>	
Sender Marín Sucunchoque Parrado	<a href="mailto:regsubsanjuanito@gmail.com">regsubsanjuanito@gmail.com</a>	
Claudia Brigit Sotomayor	<a href="mailto:enfermeroauditorcalidad@capitalsalud.gov.co">enfermeroauditorcalidad@capitalsalud.gov.co</a>	
Yury Andrea Solano	<a href="mailto:profesional.gestionriesgo1@capitalsalud.gov.co">profesional.gestionriesgo1@capitalsalud.gov.co</a>	
Ligia Álvarez Castiblanco	<a href="mailto:profesional.gestionriesgo4@capitalsalud.gov.co">profesional.gestionriesgo4@capitalsalud.gov.co</a>	
Deisy Stefanny Nieves	<a href="mailto:profesional.gestionriesgo7@capitalsalud.gov.co">profesional.gestionriesgo7@capitalsalud.gov.co</a>	
Yasmin Eliana Castro	<a href="mailto:elianacr@capitalsalud.gov.co">elianacr@capitalsalud.gov.co</a>	

Escriba

**“POR LA RUTA DEL PROGRESO”**

Carrera 3 N° 6-54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868  
 alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; www.sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co